



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

18 de diciembre de 2025

Número 244

csv: BOA20251218001

## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

#### CORRECCIÓN de errores del Decreto-ley 7/2025, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de medidas para la prevención y lucha contra la peste porcina africana en jabalí en Aragón.

Advertido error en el texto del Decreto-ley 7/2025, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de medidas para la prevención y lucha contra la peste porcina africana en jabalí en Aragón, publicado en el “Boletín Oficial de Aragón” número 235, de 4 de diciembre de 2025, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el artículo 4, apartado 2, donde dice:

“2. En función de la evolución de la zoonosis y de los datos y conocimientos que se vayan generando, dichas recomendaciones podrán ser modificadas por resolución de las direcciones generales del Gobierno de Aragón en el ámbito de sus respectivas competencias en las materias de sanidad animal, alimentación, caza y seguridad interior.”

Deberá decir:

“2. En función de la evolución de la epizootia y de los datos y conocimientos que se vayan generando, dichas recomendaciones podrán ser modificadas por resolución de las direcciones generales del Gobierno de Aragón en el ámbito de sus respectivas competencias en las materias de sanidad animal, alimentación, caza y seguridad interior.”